



Trámites y servicios

Inicio / Trámites y servicios / [Empleadores](#)

Me gusta

Compartir 25

Post

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales

Descripción

Permite acreditar que un empleador o empleadora ha cumplido con las obligaciones laborales y previsionales que tiene con sus trabajadores y trabajadoras, incluidas las eventuales indemnizaciones legales asociadas al término de la relación laboral.

Los empleadores y empleadoras pueden certificar entre 1 y 3 períodos (meses) consecutivos por solicitud. Para certificar periodos no consecutivos, se debe realizar una solicitud por cada período.

Importante: No es posible otorgar este certificado a personas jurídicas con una antigüedad inferior a 30 días. La actualización de la información podría demorar hasta 45 días después de que la empresa fue creada.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal Mi DT** y en las **Oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Empresas contratistas y subcontratistas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

En línea

- Haber realizado el pago electrónico de las cotizaciones previsionales de todos sus trabajadores y trabajadoras a través de PreviRed, Caja los Andes o Caja La Araucana.
- [ClaveÚnica](#).
- Los empleadores y empleadoras, constituidos como personas jurídicas, deben tener habilitado uno o más representantes laborales electrónicos en el portal Mi DT ([ver manual](#)).

Presencial

- [Solicitud del certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales](#) y documentación que en ella se detalla

¿Cuál es el costo del trámite?

- El certificado es gratis si lo descarga en línea.
- Si lo obtiene presencial en las oficinas de la Inspección del Trabajo, tiene un costo de \$2.500.

Importante: antes de solicitar la certificación es necesario realizar el depósito en una sucursal del BancoEstado:

- Titular: Dirección del Trabajo (DT).
- RUT: 61.502.000-1
- Número de cuenta corriente BancoEstado: 9021574.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En Línea [En Oficina](#)

Importante: para solicitar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales en línea, revise la [Guía rápida](#).

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea" y luego en "Iniciar sesión".
2. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y luego haga clic en "Ingresa". Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Ingrese al perfil "Empleador", y actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
4. Seleccione la opción "Certificados Laborales y Previsionales" del menú "Denuncias y solicitudes".
5. Haga clic en "Solicitar Certificado", y complete los datos requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, el que obtendrá en un plazo máximo de 48 horas hábiles.

Ir al trámite en línea 

Marco legal

- [Artículo N°183-C del Código del Trabajo](#).
- [Decreto N°319, Reglamento del Artículo 183-C del Código del Trabajo](#).
- [DFL N°2 de 1967, Artículo 43, Ministerio del Trabajo y Previsión Social](#).

Acerca de la DT

[Trabajadores](#)

[Empleadores](#)

[Sindicatos](#)

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Mintrab
- Subsecretaría del Trabajo
- Subsecretaría de Previsión Social

Transparencia y Lobby

- Gobierno Transparente
- Solicitud información Ley de Transparencia
- Consejo para la Transparencia
- Plataforma Ley del Lobby

Información General de la DT

- Buenas Prácticas Laborales
- Empresas y Organizaciones Sindicales sancionadas por Prácticas Antisindicales
- Informe de huelgas
- Investidura de funcionario público como ministro de fe
- Registro Empresas Contratistas y Subcontratistas
- Servicios mínimos
- Registro de Arbitros
- Registro Empresas Servicios Transitorios
- Información de Multas
- Terminaciones de Contrato de Trabajo
- Registro Nacional de Asesores para Mediaciones Laborales
- Mora presunta
- Ley de Inclusión - Banco de proyectos para donaciones
- Consulta pública de organizaciones sindicales
- Indicadores Económicos
- Avances en materia de género
- Sistema de integridad y código de ética
- Datos Bancarios DT
- Consulta Ciudadana
- Inspectores del Trabajo

- Conciliadores de la Dirección del Trabajo
- Cuenta Pública
- Registro Público Ley 21.227 y 21247

Documentos de interés

- Modelos de Contrato
- Manual del Procedimiento de Fiscalización de la Dirección del Trabajo
- Tipificador infraccional
- Boletín Oficial
- Poder (para comparendos de conciliación)
- Carta de Compromisos - DT

